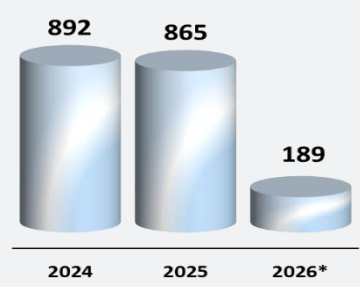


CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

1.- Denuncias de violencia contra la mujer (2024-2026*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Marzo 2026.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) informó sobre las denuncias de violencia contra la mujer registradas por el programa Warmi Ñan en el departamento. En 2024 se reportaron 892 denuncias, en 2025 fueron 865 y en lo que va del presente año se han registrado 189 casos.

Asimismo, el MIMP reportó los casos de violencia sexual diferenciados por sexo. Durante el presente año se han registrado 130 casos, de los cuales 126 corresponden a mujeres y 4 a hombres.

2.- Casos de violencia sexual por sexo (2026*)



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Abril 2026.

3.- Casos de violación sexual por sexo (2026*)

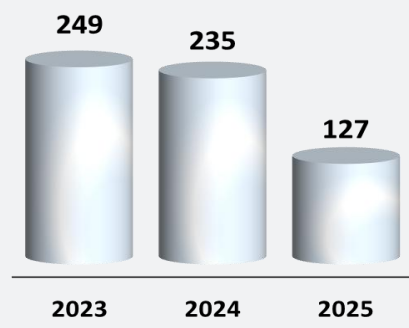


Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Abril 2026.

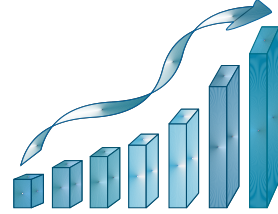
El MIMP también dio a conocer los casos de violación sexual registrados en el departamento. En lo que va del año, se acumulan 70 casos: 70 corresponden a mujeres y no hubo casos en hombres.

Por su parte, el Ministerio del Interior (MININTER) informó sobre los casos de personas desaparecidas en el departamento. En 2023 se registraron 249 casos, en 2024 fueron 235 y en 2025 se reportaron 127.

4.- Casos de personas desaparecidas al (2023-2025)



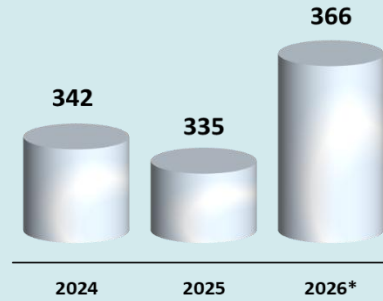
Fuente: Ministerio del Interior - MININTER.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.



CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

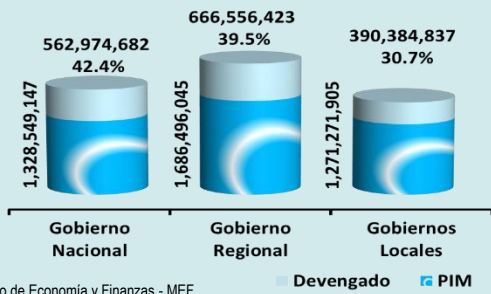
El MININTER también comunicó la cantidad de personal policial en el departamento. En 2024 se contó con 342 efectivos, en 2025 con 335 y en el presente año con 366.

5.- Personal Policial (2024 – 2026*)



Fuente: Ministerio del Interior – MININTER.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.

6.- Avance presupuestal por niveles de gobierno (soles).

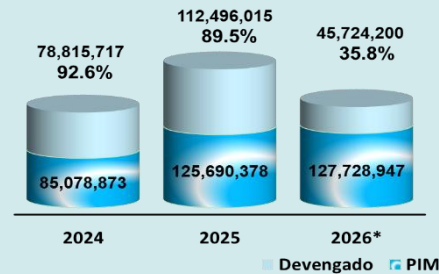


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 PIM: Presupuesto Institucional Modificado.
 Nota: Avance acumulado al 31 de mayo de 2026.

Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), obtenidos a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF), la ejecución presupuestal en el departamento varió según el nivel de gobierno: el gobierno nacional alcanzó un 42.4%, el gobierno regional un 39.5% y los gobiernos locales un 30.7%. Estos porcentajes reflejan el grado de avance en la utilización del presupuesto asignado.

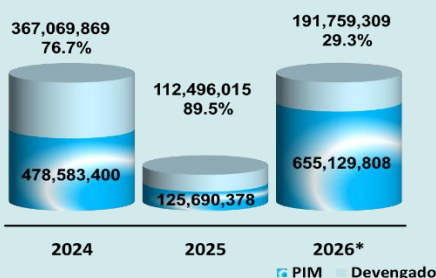
Respecto a la asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros recursos transferidos por el MEF al Gobierno Regional, se registraron los siguientes niveles de avance: en 2024 se ejecutó el 92.6% del presupuesto; en 2025, el 89.5%; y al 31 de mayo de 2026 se ha ejecutado el 35.8%.

7.- Asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros del Gobierno Regional (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Asignación acumulada al 31 de mayo de 2026.

8.- Asignación y ejecución del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y otros de los Gobiernos Locales (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
 Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.
 * Asignación acumulada al 31 de mayo de 2026.

En cuanto a los recursos transferidos por el MEF a los gobiernos locales (canon, sobrecanon, regalías, renta y otros), la ejecución presupuestal alcanzó el 76.7% en 2024; en 2025 llegó al 89.5%; y en lo que va del presente año 2026 se sitúa en 29.3%.